

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5077 *TERENTE Y WERNICKE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONS CALA PUJOLS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en fecha 1 de abril de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "TERENTE Y WERNICKE, S.L.", de "PROMOCIONS CALA PUJOLS, S.L.U.", mediante la transmisión a título universal del patrimonio de ésta última a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

La presente fusión se realizará al amparo del artículo 42 "acuerdo unánime de fusión" de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la presente fusión.

Formentera, 10 de junio de 2019.- El Administrador solidario, Juan Manuel Costa Escanellas.

ID: A190034925-1